

# Conflictos de intereses en las presentaciones médicas

*“No basta decir solamente la verdad, más conviene mostrar la causa de la falsedad”*

*Aristóteles (384 AC-322 AC)*

## Conflicts of interests in the medical presentations

*Germán Valenzuela-Rodríguez<sup>1</sup>*

En los últimos años hemos observado un incremento significativo de las participaciones de médicos peruanos promocionando fármacos, equipos o servicios, las cuales son patrocinadas, en su mayoría, por la industria farmacéutica.

Sin embargo, en algunos casos, en las presentaciones de los fármacos, o de las entidades clínicas para las cuales estos fueron creados, solo se presentan los resultados favorables asociados con su empleo de manera individual o en asociaciones terapéuticas, minimizando u olvidando los resultados poco favorables de su empleo, su poca eficacia o ineficacia en determinadas subpoblaciones, o los eventos adversos que su uso condiciona.

Aún más, es posible que un médico presente un producto, y en un tiempo corto promocio a otro de la misma familia, de una familia diferente o inclusive un medicamento genérico con la información científica de la molécula original. En cada una de sus presentaciones cambia el contenido de su discurso y llega inclusive a criticar las características de un producto que pudo recomendar en presentaciones anteriores, o resalta los beneficios de una determinada clase terapéutica que antes consideró como no recomendable, según cuál sea el patrocinador en cada uno de los casos.

Cuando esto ocurre, la credibilidad del presentador se pierde y también se afecta la veracidad de la información presentada, dado que esta podría haber sido tergiversada con diferentes fines. Esta falta de credibilidad puede extenderse, desafortunadamente, al laboratorio o a los

laboratorios farmacéuticos para los cuales el médico ha realizado las presentaciones.

Para analizar este fenómeno, debemos recordar que el profesionalismo médico es la piedra angular del servicio médico y su relación con la sociedad, el cual tiene una serie de principios fundamentales y una serie de responsabilidades profesionales.<sup>1</sup>

Estos principios fundamentales pueden incluir:<sup>1</sup>

- Principio de lucha por la búsqueda de la independencia de los pacientes
- Principio de respeto a la autonomía de los pacientes
- Principio de justicia social

Además, el profesionalismo médico tiene una serie de responsabilidades dentro de las cuales pueden citarse: el compromiso por lograr competencias profesionales; el compromiso con el respeto a la confidencialidad de los pacientes; el compromiso con el mantenimiento de relaciones adecuadas con los pacientes; el compromiso con la mejora en la calidad de atención; el compromiso con la mejora de acceso a la atención médica; el compromiso con el conocimiento científico; el compromiso con el mantenimiento de la confianza para manejar conflictos de interés y el compromiso con el respeto a sus responsabilidades profesionales.<sup>1</sup>

En la responsabilidad de lograr el compromiso científico nos estamos refiriendo al empleo adecuado de la ciencia, el conocimiento científico y la tecnología. Los médicos tienen el deber de mantener los estándares que la ciencia exige, así como promover la investigación y la creación de nuevos conocimientos, para velar por su uso apropiado.<sup>2</sup>

1. Medicina Interna y Cardiología, Centro Médico Jockey Salud, Lima  
Gerente médico de Abbott Laboratorios



Es posible la existencia de casos como los ya referidos, en los cuales un grupo de médicos puede hacer prevalecer sus propios intereses, sean estos personales o financieros, sobre los intereses de los pacientes, de los otros médicos, de la sociedad médica y de la sociedad en general. A este fenómeno se le denomina 'conflicto de interés', se rescata que la sola presencia de un conflicto de interés no constituye una conducta inadecuada o no profesional, pues se acepta que el profesional debe reconocer y manejar apropiadamente dichos conflictos.

Para el caso de los conflictos de interés en la presentación de información médica, el presentador deberá realizar la declaración de sus conflictos de interés con la intención de reconocerlos y manejarlos apropiadamente, antes de transmitir la información que ha preparado.

Esta práctica debería incluir la declaración de la relación financiera en los últimos doce meses con el laboratorio dueño o comercializador de los productos presentados, indicando inclusive su relación laboral con el laboratorio o laboratorios que representa (si es empleado o no), el haber recibido contribuciones económicas o de servicios para investigaciones, el haber participado como miembro de comités de asesores externos al laboratorio; y en el caso de no mantener una relación frecuente con las empresas farmacéuticas, el monto por honorarios profesionales obtenido por las referidas presentaciones.<sup>3</sup>

Desafortunadamente, en sociedades desarrolladas, los porcentajes de conflictos de intereses no declarados en presentaciones médicas son elevados (hasta el 50%)<sup>4</sup> y en sociedades como las nuestra, el porcentaje podría ser mucho mayor, pues es frecuente que los

médicos coloquen solo una diapositiva al inicio de sus presentaciones donde con letras muy pequeñas hacen mención al grupo de laboratorios a los que representan, ocultando sus relaciones laborales, de asesoría externa o las contribuciones recibidas sean económicas o de servicios (participación en investigación clínica, viajes, invitación a eventos científicos u otros).

En el peor de los casos, los médicos no declaran ninguno de estos datos y, lamentablemente, pueden formar parte de un grupo reducido de médicos que son elegidos por los diferentes laboratorios farmacéuticos para realizar presentaciones de sus productos, en la consideración de su estado de liderazgo de opinión (*key opinion leaders* o KOL) o su habilidad para realizar presentaciones de alto impacto.

Por esto, estamos convencidos que las sociedades médicas deberían ser un filtro importante para la transmisión de conocimientos médicos actualizados, sin sesgo y de calidad, evaluando la forma de presentación de la información científica, la veracidad de la misma y condicionando que la declaración de conflictos de intereses sea una práctica rutinaria, formal y bien estructurada entre los presentadores y no una práctica esporádica o inexistente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Medical Professionalism Project. Medical professionalism in the new millennium: a physicians' charter. *Lancet*. 2002;359:520-22.
2. Lisi AJ. Managing conflicts of interest in continuing medical education: a comparison of policies. *J Chiropr Educ*. 2009;23(1):36-39.
3. CMA Policy: Guidelines for Physicians in Interactions with Industry. Approved 2007-Dec-01.
4. Okike R, Kocher MS, Wei EX, Mehlman CT, Bhandari M. Accuracy of conflict-of-interest disclosures reported by physicians. *NEJM*. 2009;361:1466-74.